

Tribunal Internacional otorga gane a Inversiones Continental Panamá al decidir unánimemente conocer reclamo por Medidas Ilegales Tomadas por Régimen de Juan Orlando Hernandez

En el año 2018, Inversiones Continental Panamá propiedad de la familia Rosenthal inició un procedimiento internacional en contra de Honduras bajo los auspicios del CIADI con sede en Washington D.C., como consecuencia de acciones ilegales tomadas por el régimen de Juan Orlando Hernández mediante las cuales se apodero ilegalmente de la mayoría de los activos de ICP en Honduras. Juan Orlando Hernandez y su gobierno causaron un inmenso e irreparable daño a la economía nacional de Honduras, dejando sin empleo a miles de personas en su afán de apoderarse ilegalmente de todos los activos y compañías de ICP.

El gobierno de Juan Orlando Hernandez presento numerosas objeciones al reclamo de ICP, incluyendo infundadas acusaciones de corrupción.

El 6 de mayo del 2024, el Tribunal Internacional que está conociendo del caso negó unánimemente las objeciones de Honduras, incluyendo la objeción de que el reclamo no era procedente por supuestos actos de corrupción e ilegalidad.

Resulta lamentable que el gobierno de Juan Orlando Hernández bloqueó cualquier posibilidad de solución a nivel interno. De esa manera, los reclamos del ICP avanzaran a la siguiente fase del procedimiento internacional, que incluye el cálculo de los daños causados por las medidas gubernamentales tomadas ilegalmente.

Devolver bienes a la familia Rosenthal reduciría el monto del reclamo internacional, abriría la puerta a una conciliación y evitaría mas daños al pueblo Hondureño por las lamentables actuaciones del régimen de Juan Orlando Hernandez.

ICP está siendo representada en el procedimiento internacional por el despacho de abogados español B. Cremades y Asociados y por el despacho de abogados estadounidense Greenberg Traurig LLP.